

BANDO DE CIERRE DE CALLES

En uso de las facultades que me confiere la Ley de Régimen Local 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, del Real Decreto Legislativo 6/2015 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo a disponer lo siguiente:

Que el presente bando tiene por objeto poner en conocimiento a los vecinos y ciudadanos en general, así como a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que el próximo **lunes día 16 de diciembre** del presente año, se cerrará la Avenida de Gáldar con motivo de los trabajos de Alumbrado de Navidad.

Los trabajos se desarrollarán desde las 00:00 horas hasta la finalización de los mismos.


Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: D. Marco Aurelio Pérez Sánchez.



Firmado por: MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 13-12-2024 13:22:48	
Nº expediente administrativo: 2024-018249 Código Seguro de Verificación (CSV): CFFBE6B5715ED22E51FB3C5F9C5DEAC4 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/CFFBE6B5715ED22E51FB3C5F9C5DEAC4		
Fecha de sellado electrónico: 13-12-2024 13:34:32 Ver sello	- 1/1 -	